

## ACTA DE ADJUDICACIÓN

### PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA CONTRATACIÓN DE DOS LOCALES A SER UTILIZADOS COMO ALMACÉN Referencia del procedimiento: ONE-CCC-PEEX-2024-0002

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana del veinticinco (25) de julio del año dos mil veinticuatro (2024), el Comité de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística, constituido por: Sra. Miosotis Mercelia Rivas Peña, Directora General, actuando en representación el Sr. Augusto Virgilio De Los Santos Almánzar, Sub Director General, Amada Ramona Martínez Ferreiras, Directora Administrativa y Financiera, Sonia Cristo Santos en representación de encargada División de Formulación, Monitoreo y Evaluación Magnolia Esther Jerez Marmolejos, Encargada del Departamento de Planificación y Desarrollo, Ana Luisa Félix Felipe, Encargada de Libre Acceso a la Información y Rosanna Colón Torres, Encargada del Departamento Jurídico, procedió a levantar acta de adjudicación del proceso para contratación de **PROCESO: CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN DE DOS LOCALES A SER UTILIZADOS COMO ALMACÉN.**

**VISTO:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006) y su Reglamento de Aplicación No. 416-23 de fecha 29 septiembre del 2023.

**VISTA:** La Solicitud de Adquisición No. CCC-2024-0126 de fecha Diecisiete (17) de junio del dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Departamento Administrativo para la contratación de **CASO DE EXCEPCIÓN DE SELECCIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN DE DOS LOCALES A SER UTILIZADOS COMO ALMACÉN.**

**VISTO:** El cuadro de Análisis del proceso **ONE-CCC-PEEX-2024-0002.**

**CONSIDERANDO:** Este contrato de servicios con la empresa **COMERCIAL PAYAN, SRL** existe en esta institución desde el año dos mil quince (2015), debidamente justificado por el área solicitante donde indica que está operando desde ese entonces hasta la fecha, por lo tanto, estamos realizando una renovación de contrato por el periodo de 18 meses a partir desde el 17 de junio del 2024.

El Comité de Compras y Contrataciones de la ONE procedió a adoptar las siguientes resoluciones.

#### Primera Resolución

Se adjudica el servicio de Alquiler de 2 locales para uso de almacén:

- 1- A la empresa **COMERCIAL PAYAN, SRL** por un monto de RD\$1,529,280.00 (Un Millón Quinientos Veintinueve Mil Doscientos Ochenta Pesos Dominicanos con 00/100), con ITBIS incluidos.

#### Segunda Resolución

Se ordena a la Departamento de Compras y Contrataciones de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), la notificación de adjudicación.

Una vez adoptadas las resoluciones anteriores, el/a presidente/a del Comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso de tal ofrecimiento, declaro clausurada la reunión, siendo las diez y treinta (10:30) de la mañana, levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes, en señal de aceptación y conformidad.

En caso de impugnación ante la entidad contratante tendrán un plazo no mayor de diez (10) días a partir de la fecha de notificación del presente documento. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

1

de treinta (30) días a contar del día en que el recurrente reciba la notificación del acto recurrido, o del día de publicación oficial del acto recurrido por la autoridad de que haya emanado o del día de expiración de los plazos fijados si se tratare de un recurso por retardación o silencio de la Administración.

**Augusto de los Santos**  
Sub Director General  
en representación de  
**Miosotis Mercelia Rivas Peña**  
Directora General

Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones



**Amada Ramona Martínez Ferreiras**  
Directora Administrativa y Financiera

**Rosanna Colón Torres**  
Encargada del Departamento Jurídico

**Sonia Cristo Santos** en representación  
**Magnolia Jerez Marmolejos**  
Encargada del Departamento de Planificación  
y Desarrollo



**Ana Luisa Félix**  
Encargada de Libre Acceso a la Información  
Miembro